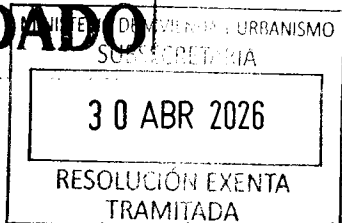




MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°511 (V. Y U.) DE 2025 QUE APRUEBA CONVENIO ENTRE EL MINVU E IDIEM PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO "ASESORÍA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) PARA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE 2025-2050 (ENCS)".

SANTIAGO, 30 ABR 2026

REFRENDADO



HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 672

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el artículo 8, letra b) del D.L. N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta N°511 (V. Y U.) 2025 y N°180 (V. Y U.) de 2026 que Aprueba el Convenio entre el Minvu e Idiem para la ejecución del Proyecto Asesoría en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) Para la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable 2025-2050 (ENCS); la Resolución Exenta N°180, (V. y U.), de 2026, que aprueba modificación del convenio previamente singularizado; la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; lo dispuesto en la Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de marzo de 2025 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM) de la Universidad de Chile celebraron un convenio para la ejecución del Proyecto: "ASESORÍA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) PARA LA ESTRATEGIA DE NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE 2025-2050 (ENCS)", el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 511 (V. y U.) del 11 de abril de 2025;

2. Que, con fecha 12 de enero del presente año, dicho convenio fue modificado con el objeto de prorrogar el plazo de ejecución de las iniciativas que contempla, modificación que fue aprobada mediante la Resolución Exenta N°180, (V. y U.), de 2026. Sin embargo, en sus cláusulas no se dejó expresa constancia de que, atendido el plazo de ejecución del servicio contratado, los hitos de pago habían sido concebidos desde un inicio para ser financiados con cargo al presupuesto del Ministerio correspondiente a los años 2025 y 2026;

3. Que, atendida la necesidad de dar cumplimiento al pago de la última cuota comprometida al IDIEM, se hace necesario regularizar la imputación presupuestaria de los recursos respectivos, a fin de ajustarla a la disponibilidad y ejercicio presupuestario correspondiente,

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 511 (V. Y U.) del 11 de abril de 2025, que aprueba el convenio para la ejecución del proyecto "ASESORÍA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) PARA LA ESTRATEGIA DE NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE 2025-2050 (ENCS)", suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el IDIEM - Universidad de Chile, en el sentido de reemplazar el resuelve 2° por el siguiente:

"IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del convenio que se aprueba mediante el presente acto administrativo, y que asciende a la suma total de \$87.754.090.-, exento de IVA, de la siguiente forma: la suma de \$61.441.363.-, correspondiente a las tres primeras cuotas, con cargo a la Partida 18, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 129, Sub Asignación 008, Centro de Costos DITEC, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo con la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente

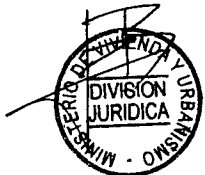


al año 2025; y la suma de \$26.312.727.-, correspondiente a la última cuota, con cargo a la Partida 18, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 129, Sub Asignación 008, Centro de Costos DITEC, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo con la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026."

2. En todo lo no modificado por el presente instrumento se mantiene plenamente vigente lo estipulado en el convenio aprobado por la Resolución Exenta N°511 (V. y U.) del 11 de abril de 2025.

3. Notifíquese el presente acto administrativo al Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM) de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SLAVKO PODUJE CAPDEVILLE
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

- JDB/AFB
DISTRIBUCIÓN:
- Gabinete Ministro
 - Gabinete Subsecretaria
 - DITEC
 - Contraloría Interna MINVU
 - Oficina de Partes
 - Ley de Transparencia Art.7/G

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	26.312.727.-
CENTRO DE COSTO	Ditec - P6C-
ITEM	33.01.129.008.-
ID SIGFE	818.-
FECHA	14/04/26 vºBº <i>[Signature]</i>

N. Aguilar